



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 088-2024-MDP/OEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	401-2024-MDP/OEC
---	----------------	------------------

### 2 SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito de Pichari, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Pichari, a las 09:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 088-2024-MDP/OEC (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE PICHARI ALTA. PALESTINA KINKORI, AMARGURA, PARAÍSO, LICENCIADO, PEDRO RUIZ GALLO Y OTARI SAN MARTIN DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2413843, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD.

### 3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participan los siguientes miembros:

LIC.ADM. EDGAR VEGA NEYRA	Dependencia:	Unidad de Logística y Patrimonio
---------------------------	--------------	----------------------------------

### 4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	20600624548	CORPORACION CASAVARDE-ROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Valido
2	20494554535	ESTACION DE SERVICIOS NEYKAR E.I.R.L.	Valido
3	20603053142	SERVICENTRO FIGUEROA S.A.C.	Valido
4	10484518349	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	Valido

### 5 DETALLE DE LOS POSTORES CON OFERTA VALIDA

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, el postor presento su oferta en forma electrónica y se tiene el siguiente reporte de resultados del período de lances (mejora de precios - electronica) realizados al 25/11/2024, según el orden de prelación:

ITEM	UNICO	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	VALOR ESTIMADO	S/. 198,000.00
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Última oferta	Orden de prelación
1	20600624548	CORPORACION CASAVARDE-ROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 176,000.00	1
2	20494554535	ESTACION DE SERVICIOS NEYKAR E.I.R.L.	S/. 178,000.00	2
3	20603053142	SERVICENTRO FIGUEROA S.A.C.	S/. 178,200.00	3
4	10484518349	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	S/. 225,000.00	4

### OBSERVACION:

6 Acto seguido, se desarrollo la evaluacion de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, indica que como mínimo debe existir dos ofertas validas, caso contrario se declara desierto.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2	POSTOR N° 3	POSTOR N° 4	POSTOR N°
	CORPORACION CASAVARDE-ROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ESTACION DE SERVICIOS NEYKAR E.I.R.L.	SERVICENTRO FIGUEROA S.A.C.	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 088-2024-MDP/OEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)

e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)

No corresponde

No corresponde

No corresponde

No corresponde

f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.

Cumple

Cumple

Cumple

Cumple

### DETALLE

ADMITIDO

ADMITIDO

ADMITIDO

ADMITIDO

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas **no se admiten**:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
		NINGUNO	

### 8 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de las ofertas evaluadas según el orden de prelación, y en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se otorga la **BUENA PRO**, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	RUC N°	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
UNICO	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	20600624548	CORPORACION CASAVERDE-ROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 176,000.00

Siendo las 09:30 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

9



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Lic. Adm. Edgardo Vega No. 10000000000000000000  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES